

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: DIR-F-12
		Fecha: 2024-07-05
FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

DATOS BÁSICOS			
Nombre del proyecto Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.			
Acompañante del proyecto RENE HERNANDEZ TORO		Inicio edición 2024-05-23	Fin edición 2024-07-05
Versión 9	Fecha Versión 2025-06-04	Cod. BPIN 2024110010087	Cod. SEGPLAN 8002
RESPONSABLE DEL PROYECTO			
SILVIA OSPINA HENAO			
UNIDADES DE GESTIÓN (ÁREAS)			
Unidad de gestión principal 9.SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	Subunidades de gestión <ul style="list-style-type: none"> • 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES • 201 PORTAFOLIO BIENESTAR • 210 GERENCIA DE ESCENARIOS • 220 TEATRO EL PARQUE • 230 TEATRO LA MEDIA TORTA • 240 ESCENARIO MOVIL • 250 PLANETARIO DE BOGOTÁ • 260 TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN • 270 TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO • 280 OTROS ESCENARIOS • 285 TEATRO EL ENSUEÑO • 286 TEATRO SAN JORGE • 287 SALA GAITÁN • 290 CIENCIA ARTE Y TECNOLOGIA • 291 CENTRO FELICIDAD CEFÉ - CHAPINERO • 292 CENTRO COMPARTIR SUMAPAZ • 293 TEATRO VILLA MAYOR • 9.3. ESCENARIO MÓVIL II • 294 CULTURAS EN COMUN 		
DATOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL			

Sector del proyecto	Programa del proyecto
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
# Plan Nacional (2022-2026)	Plan Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida
# Pacto 2	Pacto Seguridad humana y justicia social
# Línea 03	Línea Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO

BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 - 2027

OBJETIVO

- (2) Objetivo 2 - Bogotá confía en su bien-estar

PROGRAMA

- (2.14) PROGRAMA 2.14 - Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

META

Desarrollar 4.475 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.

RESPONSABLES DE LA META

- DANIEL ARMANDO RUBIANO RODRIGUEZ
- RENE HERNANDEZ TORO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de los lineamientos para la implementación de la estrategia de participación para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2027 – “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría de Planeación generó la estrategia “Pégate al Plan”. Con ella, desde el mes de enero de la presente anualidad se iniciaron acciones dirigidas a la participación ciudadana en que se han priorizado encuentros, diálogos, pedagogías y otros espacios. las fases son:

Alistamiento: fase para preparar los insumos que las entidades distritales pusieron a disposición de los bogotanos para la formulación del PDD.

Sentires Ciudadanos: Identificar las percepciones ciudadanas frente a los caminos estratégicos del plan de gobierno en aras de formular el plan de desarrollo: En esta primera fase directamente con ciudadanía se recolectaron esas percepciones usando un formulario digital que se promocionó y publicitó en los medios institucionales del Idartes. 2.

Aspiraciones comunes: Fase para identificar las propuestas ciudadanas para la formulación del PDD. Esta fase incluyó sondeos a través de Chatico (chatbot de Bogotá). Idartes

tuvo asignada la localidad de Puente Aranda en donde se recogieron las participaciones y de más de 400 Bogotanos en tres puntos estratégicos de la localidad: Parque Ciudad Montes, Parque La Alquería y en la plazoleta del Centro Comercial Outlet Factory. Así mismo se participó en la recolección de aportes de actores organizados.

Acuerdos de Ciudad: fase para establecer acciones de acompañamiento y pedagogía en el debate del proyecto de acuerdo del PDD al interior del Concejo de Bogotá y responder a las propuestas realizadas en la fase 2 por parte de las instancias de participación y ciudadanía en general.

Reconocimiento de la Acción Colectiva: que tuvo como objetivo Socializar los resultados de la participación ciudadana frente a la construcción del Plan Distrital de Desarrollo y el contenido de este instrumento de planeación

Con el desarrollo de estas actividades se logró generar espacios de participación ciudadana y recolectar la información que permita incidencia en la planeación de la ciudad y con ello, la planeación estratégica de la entidad, que a partir de los proyectos de inversión materialice los compromisos de la administración en el plan de gobierno, convertido en Plan de Desarrollo Distrital que recoge los sentires, las aspiraciones y todos los acuerdos de ciudad.

PROBLEMÁTICA

Problema Central

Insuficiente oferta artística y científica de los escenarios culturales con contenidos pertinentes para la ciudadanía.

Descripción de la situación existente

La oferta artística y científica de los escenarios del IDARTES es limitada, con un número promedio anual de 2.520 actividades desde los 10 escenarios, que no responde de manera pertinente a las características de las comunidades circundantes y audiencias objetivo de los equipamientos, lo que se refleja en un promedio de asistencia por evento de entre el 50% - 60% del aforo disponible.

Magnitud actual del problema

8.034.649 personas con necesidad de acceder a servicios artísticos y científicos relevantes y pertinentes.

Problema Central

Insuficiente oferta artística y científica de los escenarios culturales con contenidos pertinentes para la ciudadanía.

Descripción de la situación existente

La oferta artística y científica de los escenarios del IDARTES es limitada, con un número promedio anual de 2.520 actividades desde los 10 escenarios, que no responde de manera pertinente a las características de las comunidades circundantes y audiencias objetivo de los equipamientos, lo que se refleja en un promedio de asistencia por evento de entre el 50% - 60% del aforo disponible.

01 - Causas que generan el problema

Directa	Causas Indirectas
Desarticulación de las acciones estratégicas y de gestión de la Red de Escenarios.	Procesos de gestión de recursos débiles o inexistentes en los escenarios acorde con sus necesidades y oportunidades. Débiles procesos de gestión de alianzas estratégicas para el desarrollo de las actividades misionales de los escenarios.

Directa	Causas Indirectas
----------------	--------------------------

Programación artística y científica descontextualizada de las características de los escenarios y de los intereses culturales de la ciudadanía, así como de las tendencias a nivel local, nacional e internacional.	Poca circulación de agentes artísticos establecidos y emergentes acorde con las potencialidades y tendencias artísticas locales, distritales, nacionales e internacionales.
	Insuficiente programación con enfoque diferencial.

Directa	Causas Indirectas
Limitada dotación especializada en los escenarios que afecta las condiciones técnicas y estéticas de la oferta artística y cultural.	Infraestructura especializada desactualizada o en mal estado que condiciona la calidad artística y científica ofertada. Capacidad técnica operativa limitada por las condiciones de la infraestructura especializada de los escenarios.

02 - Efectos generados por el problema

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Esfuerzos de direccionamiento estratégico, de gestión y financieros desarticulados que no permiten consolidar una oferta cultural concreta y coherente con los enfoques vocacionales de los escenarios y la misionalidad de la entidad.	Dispersión de esfuerzos operativos, técnicos y financieros para el posicionamiento de los escenarios culturales a nivel distrital y nacional. Desarticulación de aliados estratégicos para los escenarios. Dificultad para la generación y gestión de recursos financieros.

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Programación artística y de cultura científica descontextualizada de las características de los escenarios y de los intereses culturales de la ciudadanía, así como de las tendencias a nivel local, nacional e internacional.	La oferta cultural de los escenarios no responde a los intereses de la ciudadanía y a las tendencias en materia de arte y cultura científica. Bajo impacto en la visibilidad de oferta artística emergente y consolidada. Baja apropiación de los escenarios por parte de la ciudadanía y agentes del sector.

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Escenarios que no cumplen con criterios de sostenibilidad técnica y operativa necesaria para garantizar la oferta de servicios de calidad.	Poca competitividad en la oferta de servicios con otros escenarios culturales de la ciudad. Altos costos de operación y mantenimiento de los escenarios.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

01 - Identificación de los participantes	
Participante	Contribución o Gestión
Actor: DISTRITAL Entidad: Ciudadanía en general. Posición: BENEFICIARIO Intereses: Acceder a los servicios culturales ofrecidos por los escenarios.	Receptores de los servicios culturales dispuestos en los escenarios.

<p>Actor: DISTRITAL</p> <p>Entidad: Agentes del sector cultural</p> <p>Posición: BENEFICIARIO</p> <p>Intereses: Acceder a los servicios culturales ofertados por los escenarios.</p>	<p>Hacer parte de la oferta artística local y distrital de los escenarios.</p>
<p>Actor: NACIONAL</p> <p>Entidad: Instituciones Pùblicas de orden Nacional</p> <p>Posición: COOPERANTE</p> <p>Intereses: Articular acciones a nivel distrital aprovechando su experiencia y conocimiento misional y territorial. Optimizar y gestionar recursos para la ejecución de las acciones. Generar alianzas.</p>	<p>Aporte de recursos físicos, técnicos, financieros, logísticos y humanos para la ejecución de las acciones. Fortalecimiento de un modelo de corresponsabilidad interinstitucional que atienda al diálogo y los procesos de trabajo en territorio. Ampliar la cobertura de la oferta de servicios culturales de los escenarios.</p>
<p>Actor: DISTRITAL</p> <p>Entidad: Instituciones Pùblicas de orden Distrital</p> <p>Posición: COOPERANTE</p> <p>Intereses: Articular acciones a nivel distrital aprovechando su experiencia y conocimiento misional y territorial. Optimizar y gestionar recursos para la ejecución de las acciones. Generar alianzas.</p>	<p>Aporte de recursos físicos, técnicos, financieros, logísticos y humanos para la ejecución de las acciones. Fortalecimiento de un modelo de corresponsabilidad interinstitucional que atienda al diálogo y los procesos de trabajo en territorio. Ampliar la cobertura de la oferta de servicios culturales de los escenarios.</p>
<p>Actor: DISTRITAL</p> <p>Entidad: Agentes del sector cultura</p> <p>Posición: COOPERANTE</p> <p>Intereses: Generar espacios de diálogo. Articular acciones aprovechando su experiencia y conocimiento de los beneficiarios, de sus saberes disciplinarios y territoriales.</p>	<p>Apropiación de los equipamientos de la SEC. Fortalecimiento de impacto de las actividades de la SEC. Fortalecimiento de interlocución y empoderamiento de los diferentes agentes de la cadena de valor del campo del arte.</p>
<p>Actor: DISTRITAL</p> <p>Entidad: Equipamientos culturales de carácter privado</p> <p>Posición: OPONENTE</p> <p>Intereses: Competencia por recursos económicos provenientes de la prestación de servicios culturales, relacionamientos estratégicos y apoyos de cooperación.</p>	<p>Generan competencia a los equipamientos culturales del Idartes a partir de la oferta de servicios culturales que compite por el público que potencialmente podrían asistir a los eventos organizados desde la entidad.</p>

02 - Análisis de los participantes

En el marco del plan de desarrollo distrital "Bogotá Camina Segura", se resaltan los procesos orientados al bien-estar de la ciudadanía a partir de procesos de enfoque territorial que generen apropiación de la ciudadanía y las instituciones públicas para garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la ciudadanía, promoviendo procesos de participación activos.

En tal sentido, la Subdirección de Equipamientos Culturales se ubica como nodo potenciador de encuentros, alianzas, concertaciones y acuerdos que permitan a los participantes apropiarse del rol de cooperantes en la gestión conjunta de alternativas que garanticen el goce de los derechos culturales en la Red de Equipamientos. El enfoque del proyecto de inversión es que tanto oponente como beneficiarios se conviertan también en cooperantes.

De esta manera, la Subdirección de Equipamientos Culturales generará alianzas, convenios interadministrativos, convenios de asociación, mesas de concertación, y, en general, promoverá espacios de articulación y trabajo colaborativo con los diferentes participantes de carácter local, comunitario, distrital, nacional e internacional para garantizar el desarrollo del proyecto.

POBLACIÓN**01 - Población afectada por el problema**

Tipo de población	Número	Centro Poblado	
Ciudadanía en general	8.034.649,00	URBANO - RURAL	
Fuente de la información		Localización Específica	
Secretaría Distrital de Planeación		<ul style="list-style-type: none"> • 01. USAQUÉN • 02. CHAPINERO • 03. SANTA FE • 04. SAN CRISTOBAL • 05. USME • 06. TUNJUELITO • 07. BOSA • 08. KENNEDY • 09. FONTIBÓN • 10. ENGATIVÁ • 11. SUBA • 12. BARRIOS UNIDOS • 13. TEUSAQUILLO • 14. MÁRTIRES • 15. ANTONIO NARIÑO • 16. PUENTE ARANDA • 17. CANDELARIA • 18. RAFAEL URIBE • 19. CIUDAD BOLIVAR • 20. SUMAPAZ 	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población	Número	Centro Poblado
Ciudadanía en general	1.582.826,00	URBANO - RURAL
Fuente de la información		Localización Específica

- 01. USAQUÉN
- 02. CHAPINERO
- 03. SANTA FE
- 04. SAN CRISTOBAL
- 05. USME
- 06. TUNJUELITO
- 07. BOSA
- 08. KENNEDY
- 09. FONTIBÓN
- 10. ENGATIVÁ
- 11. SUBA
- 12. BARRIOS UNIDOS
- 13. TEUSAQUILLO
- 14. MÁRTIRES
- 15. ANTONIO NARIÑO
- 16. PUENTE ARANDA
- 17. CANDELARIA
- 18. RAFAEL URIBE
- 19. CIUDAD BOLIVAR
- 20. SUMAPAZ

03 - Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
ETARIA 0 Y 5 AÑOS	PRIMERA INFANCIA ENTRE 0 Y 5 AÑOS	93158	Secretaría Distrital de Planeación
ETARIA 6-12 AÑOS	INFANCIA Y 6-12 AÑOS	188489	Secretaría Distrital de Planeación
ETARIA 13-17 AÑOS	ADOLESCENCIA 13-17 AÑOS	99726	Secretaría Distrital de Planeación
ETARIA 18-28 AÑOS	JUVENTUD 18-28 AÑOS	271341	Secretaría Distrital de Planeación
ETARIA 29-59 AÑOS	PERSONAS ADULTAS 29-59 AÑOS	678426	Secretaría Distrital de Planeación
ETARIA MAYOR DE 60 AÑOS	PERSONAS MAYORES 60 AÑOS EN ADELANTE	251686	Secretaría Distrital de Planeación

OBJETIVOS**01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento****Problema Central**

Insuficiente oferta artística y científica de los escenarios culturales con contenidos pertinentes para la ciudadanía.

Objetivo General

Proporcionar una oferta artística y científica con contenidos pertinentes para la ciudadanía en los escenarios culturales

Indicadores Para Medir el Objetivo General

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales realizadas.	<p>Medido a través de: NUMERO</p> <p>Meta: 4475</p> <p>Tipo de fuente: INFORME</p>	Pandora - IDARTES

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Desarticulación de las acciones estratégicas y de gestión de la Red de Escenarios.	Articular las acciones estratégicas y de gestión de la Red de Escenarios Culturales.
Programación artística y científica descontextualizada de las características de los escenarios y de los intereses culturales de la ciudadanía, así como de las tendencias a nivel local, nacional e internacional.	Contextualizar la programación artística y científica acorde con las características de los escenarios y de los intereses culturales de la ciudadanía, así como de las tendencias a nivel local, nacional e internacional.
Limitada dotación especializada en los escenarios que afecta las condiciones técnicas y estéticas de la oferta artística y cultural.	Fortalecer la dotación especializada de los escenarios para garantizar las condiciones técnicas y estéticas de los servicios artísticos y culturales.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

01 - Alternativa de la solución

Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.

02 - Análisis técnico de la alternativa

La Red de Escenarios Culturales de Bogotá tiene como propósito establecer una programación artística y científica que responda a las criterios vocacionales de los diferentes escenarios culturales, las características de oferta y consumo cultural de las diferentes comunidades objeto de la atención de la Red, y las tendencias artísticas y científicas nacionales e internacionales, de cara aumentar el acceso de la ciudadanía a los servicios culturales de los escenarios, al tiempo que generan procesos de identidad, de apropiación y participación activa en el ejercicio y disfrute de los derechos culturales. En este sentido, se espera desarrollar 4.475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la ciudad.

Esta programación se enmarcará en los procesos tendientes a unificar y potenciar los esfuerzos técnicos, financieros y operativos que permitan la consolidación de un modelo de gestión de la Red de Escenarios Culturales.

03 - Localizaciones de la alternativa

Localización	Georeferenciación
01. USAQUÉN	4.749000,-74.031000
02. CHAPINERO	4.657000,-74.047000
03. SANTA FE	4.596000,-74.030000

04. SAN CRISTOBAL	4.546000,-74.088000
05. USME	4.477000,-74.103000
06. TUNJUELITO	4.588000,-74.141000
07. BOSA	4.631000,-74.195000
08. KENNEDY	4.627000,-74.157000
09. FONTIBÓN	4.683000,-74.148000
10. ENGATIVÁ	4.707000,-74.107000
11. SUBA	4.765000,-74.082000
12. BARRIOS UNIDOS	4.666000,-74.084000
13. TEUSAQUILLO	4.645000,-74.094000
14. MÁRTIRES	4.603000,-74.091000
15. ANTONIO NARIÑO	4.549000,-74.101000
16. PUENTE ARANDA	4.615000,-74.123000
17. CANDELARIA	4.594000,-74.074000
18. RAFAEL URIBE	4.565000,-74.116000
19. CIUDAD BOLIVAR	4.507000,-74.154000
20. SUMAPAZ	4.035000,-74.315000
77. DISTRITAL	4.610000,-74.082000

ESTUDIO DE NECESIDADES**01 - Bien o servicio****Bien o servicio**

Actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales realizadas en el marco de la Red de Escenarios de Bogotá.

Medido a través de

numero

Descripción

Oferta artística y científica para la promoción artística y disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	1.318,00	2.800,00	-1.482,00
2017	900,00	2.800,00	-1.900,00

2018	1.200,00	2.800,00	-1.600,00
2019	1.200,00	2.800,00	-1.600,00
2020	1.059,00	3.000,00	-1.941,00
2021	2.538,00	3.200,00	-662,00
2022	3.188,00	3.500,00	-312,00
2023	3.295,00	3.700,00	-405,00
2024	838,00	3.700,00	-2.862,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión Consolidación de la Red de Escenarios Culturales de Bogotá, que engloba los escenarios más representativos en la historia de la ciudad, se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, a partir del desarrollo acciones orientadas a consolidar una oferta artística y científica de calidad y de excelencia que responda a los intereses de la ciudadanía, la vocación de los escenarios, la producción artística de los diferentes agentes del sector a nivel zonal y distrital, y las tendencias nacionales e internacionales. De esta manera, la Red de Escenarios de Bogotá promoverá el acceso equitativo y de calidad a los servicios y prácticas culturales por parte de la ciudadanía, contribuyendo a la salud mental y física de la ciudadanía, al tiempo que se promueve el arte y la cultura como parte fundamental del desarrollo humano, enmarcadas en enfoques diferencial, de género y territorial, contribuyendo a reducir la brecha en el ejercicio de derechos culturales de la ciudadanía.

Así pues, se proyecta consolidar una programación artística y científica diversa, incluyente, equitativa y contextualizada que desarrolle acciones encaminadas a la promoción, fortalecimiento y desarrollo de actividades artísticas y de cultura científica acordes con las tendencias nacionales e internacionales y a las características vocacionales de los diferentes escenarios culturales. Una oferta que contemple y promueva procesos de formación, gestión de conocimiento y circulación que faciliten el acceso por parte de la ciudadanía a los servicios culturales ofertados en dichos espacios, propiciando procesos de apropiación de éstos por parte de las personas (públicos y creadores) que los transitén, habiten y reconozcan su valor artístico, patrimonial y simbólico, posibilitando procesos de transformación social y cultural en la ciudad.

Esta programación estará respaldada por un modelo de gestión de la Red de Escenarios, que articule la perspectiva vocacional, relacional, financiera y operativa de los escenarios a cargo del IDARTES, facilitando el desarrollo de estrategias y acciones coherentes con las características de los diferentes actores relevantes de la red (públicos, agentes culturales e instituciones públicas y privadas, entre otros), a partir de procesos de investigación, relacionamiento estratégico y gestión financiera. El modelo de gestión también contempla la responsabilidad que recae en los equipamientos del IDARTES de la generación de recaudo que se tiene por concepto de la oferta artística y científica, la cual se establece como una gestión vital para el proceso de reinversión de recursos en actividades de operación y mantenimiento y dotación especializada.

Finalmente, estos esfuerzos de programación serán posibles a partir de la implementación de un plan de fortalecimiento de la dotación especializada de los escenarios, garantizando la calidad técnica de los escenarios, que, a su vez, se refleje en la calidad y excelencia en la experiencia de la ciudadanía.

COMPONENTES

Componente	Descripción
Programación permanente de la Red de Escenarios	Diseñar e implementar una estructura de programación artística y científica permanente para los diferentes escenarios culturales, que cumpla con criterios de inclusión, equidad y diversidad, y que además destaque por su excelencia artística y articulación con los contextos y tendencias locales, nacionales e internacionales. Esta programación, enmarcada en franjas, ciclos y temporadas, permitirá atender la demanda de servicios culturales por parte de la ciudadanía, al tiempo que acoge agentes del sector relevantes para los procesos de formación, creación y circulación artística y de cultura científica de la ciudad.
Modelo de gestión de la Red de Escenarios	Implementar un modelo de gestión orientado a garantizar la sostenibilidad de los escenarios del IDARTES. Este modelo se desarrollará en el marco de los pilares económico, social y cultural, promoviendo acciones y gestiones para el desarrollo de relacionamiento estratégico, apalancamiento de recursos, caracterización de públicos y perfilamiento de contenidos artísticos relevantes y que respondan a los enfoques vocacionales de cada uno de los escenarios, al tiempo que optimiza la operación técnica, jurídica y administrativa de la red. En el marco de este componente se financiará recurso humano y gastos operacionales (pago impuestos, materiales, pagos de comisiones operador de boletería, licencias, entre otros).

Plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	Adelantar la implementación del plan de fortalecimiento de la dotación y mantenimiento de equipos especializados de los escenarios a cargo del IDARTES. Esto permitirá fortalecer los procesos de mantenimiento preventivo y dotación especializada requerida para el correcto funcionamiento de los escenarios, optimizando las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la oferta artística y de cultura científica proyectada para la Red de Escenarios.
---	--

METAS DE PROYECTO

1. Metas

Meta Plan

Desarrollar 4.475 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.

Metas Proyecto

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Tipo de Meta
Sin codigo	Realizar	4.475,00	actividades	de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	ACTIVIDAD
Sin codigo	Implementar	1,00	modelo	de gestión de la Red de Escenarios	ACTIVIDAD
Sin codigo	Implementar	1,00	plan	de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	ACTIVIDAD

2. Anualización de Metas

Meta Proyecto	Tipo de Anualización			
realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la red de escenarios.	(S) Suma			
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
852,00	1.200,00	1.300,00	1.123,00	4.475,00

Meta Proyecto	Tipo de Anualización			
implementar 1 modelo de gestión de la red de escenarios	(K) Constante			
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Meta Proyecto	Tipo de Anualización			
implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la red de escenarios	(K) Constante			
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

METAS DE PROYECTO, ASOCIACIÓN CON PMR

Año	Meta	PMR

2024	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2024	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2024	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 06 - Sedes y Escenarios Adecuados y/o en operación para apoyar la gestión artística y cultural
2025	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 06 - Sedes y Escenarios Adecuados y/o en operación para apoyar la gestión artística y cultural
2026	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 06 - Sedes y Escenarios Adecuados y/o en operación para apoyar la gestión artística y cultural
2027	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 06 - Sedes y Escenarios Adecuados y/o en operación para apoyar la gestión artística y cultural

PRODUCTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS

Producto	Actividad
3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	3 IMPLEMENTAR 1 PLAN DE FORTALECIMIENTO DE

Medido a través de: Número de infraestructuras culturales

Cantidad: 1,00

Costo: 6.999.238.965,00

**DOTACIóN Y
MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS ESPECIALIZADOS
DE LA RED DE ESCENARIOS**

Costo: 6.999.238.965,00

Ruta crítica: NO

3 IMPLEMENTAR 1 PLAN DE FORTALECIMIENTO DE DOTACIóN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE LA RED DE ESCENARIOS

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo	Maquinaria y Equipo
0	0,00	4.153.238.965,00
1	0,00	1.746.000.000,00
2	116.000.000,00	464.000.000,00
3	104.000.000,00	416.000.000,00
Total	220.000.000,00	6.779.238.965,00

Total 3 IMPLEMENTAR 1 PLAN DE FORTALECIMIENTO DE DOTACIóN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE LA RED DE ESCENARIOS por Periodos

Periodo	Total
0	4.153.238.965,00
1	1.746.000.000,00
2	580.000.000,00
3	520.000.000,00
Total	6.999.238.965,00

Producto	Actividad
3301070. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TéCNICOS	
Medido a través de: Número de documentos	
Cantidad: 1,00	
Costo: 32.919.849.905,00	
	1 IMPLEMENTAR 1 MODELO DE GESTIóN DE LA RED DE ESCENARIOS
	Costo: 32.919.849.905,00
	Ruta crítica: NO

1 IMPLEMENTAR 1 MODELO DE GESTIóN DE LA RED DE ESCENARIOS

Periodo	Mano de obra calificada
0	1.414.849.905,00
1	10.305.000.000,00
2	10.800.000.000,00

3	10.400.000.000,00
Total	32.919.849.905,00

Total 1 IMPLEMENTAR 1 MODELO DE GESTIÓN DE LA RED DE ESCENARIOS por Periodos

Periodo	Total
0	1.414.849.905,00
1	10.305.000.000,00
2	10.800.000.000,00
3	10.400.000.000,00
Total	32.919.849.905,00

Producto	Actividad
<p>3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</p> <p>Medido a través de: Número de contenidos culturales</p> <p>Cantidad: 4.475,00</p> <p>Costo: 66.361.368.379,00</p>	<p>2 REALIZAR 4475 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA RED DE ESCENARIOS.</p> <p>Costo: 66.361.368.379,00</p> <p>Ruta crítica: SI</p>

2 REALIZAR 4475 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA RED DE ESCENARIOS.

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	17.826.068.379,00
1	21.035.300.000,00
2	14.000.000.000,00
3	13.500.000.000,00
Total	66.361.368.379,00

Total 2 REALIZAR 4475 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA RED DE ESCENARIOS. por Periodos

Periodo	Total
0	17.826.068.379,00
1	21.035.300.000,00
2	14.000.000.000,00

3	13.500.000.000,00
Total	66.361.368.379,00

METAS DE PROYECTO, ASOCIACIÓN CON PRODUCTO MGA

Año	Meta	Producto MGA
2024	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIóN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2025	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIóN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2026	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIóN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2027	Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIóN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2024	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301070. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TéCNICOS
2025	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301070. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TéCNICOS
2026	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301070. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TéCNICOS
2027	Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301070. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TéCNICOS
2024	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
2025	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
2026	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
2027	Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> • 3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

COMPONENTE Y PRODUCTO

Componente	Producto
Programación permanente de la Red de Escenarios	• 3301073 Servicio de circulación artística y cultural
Modelo de gestión de la Red de Escenarios	• 3301070 Documentos de lineamientos técnicos
Plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	• 3301068 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural

INGRESOS Y BENEFICIOS

01. Ingresos y Beneficios

Costos de producción de actividades artísticas y culturales por asistente.

Tipo: Ingreso

Medidio a través de: MILLONES DE PESOS

Bien Producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	1,00	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00
1	1,00	36.000.000.000,00	36.000.000.000,00
2	1,00	31.000.000.000,00	31.000.000.000,00
3	1,00	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00

02. Totales

Periodo	Total Beneficios	Total Ingresos	Total
0	0,00	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00
1	0,00	36.000.000.000,00	36.000.000.000,00
2	0,00	31.000.000.000,00	31.000.000.000,00
3	0,00	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00
Total	0,00	127.000.000.000,00	127.000.000.000,00

ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
tivos ósito)	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE	Afectación de los escenarios que dificulten o imposibiliten su apertura y prestación de los	Probabilidad	Vulnerabilidad de los equipos técnicos, administrativos y asistentes	Realizar diagnósticos del estado de las condiciones

Objetivo (Proyecto)	ORIGEN SOCIO-NATURAL: INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, INCENDIOS FORESTALES	servicios culturales.	moderado Impacto Catastrófico	a los escenarios. Afectaciones en la programación artística y cultural de los escenarios.	de la infraestructura física de los escenarios. Garantizar protocolos y equipos de brigadistas.
Objetivos (Propósito)	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: QUÍMICOS, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, TÉRMICOS	Afectaciones en la infraestructura y dotación especializada de los escenarios.	Probabilidad probable Impacto Mayor	Condicionar la operación de los escenarios afectando la prestación de los servicios culturales.	Realizar revisiones preventivas de manera periódica para garantizar el estado óptimo de los insumos especializados de los escenarios.
Productos	DE COSTOS	Insuficiencia de recursos económicos para la adquisición y los mantenimientos preventivos y correctivos de las dotaciones especializadas de los equipamientos.	Probabilidad moderado Impacto Mayor	Afectación en la calidad de las condiciones para la prestación de los servicios culturales de los escenarios.	Implementación de estrategias de gestión de recursos que optimicen las asignaciones de presupuesto fijas.
Productos	LEGALES	Desconocimiento de la norma vigente en los procesos contractuales y otros de gestión pública que se adelantan en la dependencia.	Probabilidad probable Impacto Mayor	Incumplimiento, afectaciones legales y conflictos jurídicos.	Definición clara y detallada de los instrumentos jurídicos usados por la Subdirección. Capacitación a los equipos jurídicos y administrativos de la Subdirección.
Actividades	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: QUÍMICOS, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, TÉRMICOS	Deterioro de la infraestructura y dotación especializada de los escenarios.	Probabilidad probable Impacto Mayor	Necesidad de reemplazo de la infraestructura y dotación especializada a mayores costos y con mayores tiempos para su reemplazo.	Implementar procesos de diagnóstico e intervención preventiva.

INDICADORES DE META PROYECTO

Meta proyecto					
Realizar 4475 actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo de prácticas artísticas y culturales de la Red de Escenarios.					
Código: 1234					
Nombre: Actividades de promoción, fortalecimiento y desarrollo artístico realizadas					
Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Número	4475	# actividades realizadas	(S) Suma	838	PANDORA - IDARTES

Meta proyecto

Implementar 1 modelo de gestión de la Red de Escenarios

Código: 1234

Nombre: Modelo de gestión implementado

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Número	4475	# modelos de gestión implementados	(K) Constante	0	PANDORA - IDARTES

Meta proyecto

Implementar 1 plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios

Código: 1234

Nombre: Plan de fortalecimiento implementado

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Número	1	# planes implementados	(K) Constante	0	PANDORA - IDARTES

INDICADORES DE PRODUCTO**Objetivo Específico**

Articular las acciones estratégicas y de gestión de la Red de Escenarios Culturales.

Meta Plan

Desarrollar 4.475 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.

Producto

3301070. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Nombre: Documentos de lineamientos técnicos realizados

Unidad de medida: NÚMERO

Meta total: 1

Tipo de Fuente: INFORME

Fuente de Verificación: Oficina de Planeación de Idartes

Acumulativo: No

Principal: No

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	1,00	2025	1,00
2026	1,00	2027	1,00

Objetivo Específico

Contextualizar la programación artística y científica acorde con las características de los escenarios y de los intereses culturales de la ciudadanía, así como de las tendencias a nivel local, nacional e internacional.

Meta Plan

Desarrollar 4.475 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.

Producto

3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Nombre: Contenidos culturales en circulación

Unidad de medida: NÚMERO

Meta total: 4475

Tipo de Fuente: INFORME

Fuente de Verificación: Oficina de Planeación de Idartes

Acumulativo: Si

Principal: No

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	852,00	2025	1.200,00
2026	1.300,00	2027	1.123,00
Total	4.475,00		

Objetivo Específico

Fortalecer la dotación especializada de los escenarios para garantizar las condiciones técnicas y estéticas de los servicios artísticos y culturales.

Meta Plan

Desarrollar 4.475 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional.

Producto

3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Nombre: Infraestructura cultural intervenida**Unidad de medida:** NÚMERO**Meta total:** 1**Tipo de Fuente:** INFORME**Fuente de Verificación:** Oficina de Planeación de Idartes**Acumulativo:** No**Principal:** No**Programación de Indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	1,00	2025	1,00
2026	1,00	2027	1,00

FLUJO FINANCIERO - FUENTES DE FINANCIACIÓN**1. Clasificación presupuestal****Programa presupuestal:** 3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**Subprograma presupuestal:** 1603. ARTE Y CULTURA**2. Resumen fuentes de financiación**

Fondo	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
1-100-F001 - VA RECURSOS DISTRITO	5.800	17.850	25.380	24.420	73.450
3-100-F002 - VA ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	11.928	9.500	0	0	21.428
3-200-F002 - RB ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	2.534	229	0	0	2.763
3-200-I001 - RB ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	382	1.501	0	0	1.883
3-400-F002 - RF ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	73	70	0	0	143
3-100-I017 - VA-CONVENIOS	1.778	2.786	0	0	4.564
1-200-I026 - RB-CONTRIBUCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS	900	0	0	0	900
1-100-I028 - VA-Contribución a las artes escénicas	0	1.150	0	0	1.150

Total	23.394	33.086	25.380	24.420	106.280
--------------	--------	--------	--------	--------	----------------

COMPONENTES PRODUCTOS

Cifras en millones de pesos

Componente	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
Modelo de gestión de la Red de Escenarios	1.415	10.305	10.800	10.400	32.920
Programación permanente de la Red de Escenarios	17.826	21.035	14.000	13.500	66.361
Plan de fortalecimiento de dotación y mantenimiento de equipos especializados de la Red de Escenarios	4.153	1.746	580	520	6.999

IMPACTO AMBIENTAL

El Instituto Distrital de las Artes elaboró y mantiene constantemente actualizada la política ambiental en donde se compromete a realizar las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y la mejora continua de los procesos institucionales.

Objetivos Ambientales en la entidad:

- Disminuir los impactos ambientales a través del uso ecoeficiente de los recursos naturales con acciones encausadas a la planificación y la mitigación de riesgos, que puedan afectar la entidad, su entorno y la calidad ambiental de la ciudad, comprometida con un territorio que enfrenta el cambio climático y para ello, tome acciones que minimicen el consumo de energía el cual se encuentra articulado con los objetivos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008 – 2038.
- Reducir progresivamente el consumo de agua en la entidad.
- Reducir progresivamente el consumo de energía de la entidad.
- Realizar una adecuada separación de residuos en la fuente.
- Generar bienestar en los ambientes de trabajo.
- Involucrar a los proveedores de la entidad para incluir criterios ambientales en sus productos y servicios.
- Aprovechar los espacios artísticos que abre Idartes para promover una cultura ambiental.

Gracias a la optimización de recursos en la entidad producto de la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se logró la reducción en los consumos de agua y energía gracias a la instalación de tecnologías eficientes como luminarias tipo LED y sistemas hidrosanitarios ahorradores.

La ejecución de este proyecto genera diversas afectaciones e impactos ambientales, tales como, la generación de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, consumo de combustibles, aumento niveles de huella de carbono, agotamiento a los recursos naturales, generación de emisiones atmosféricas por combustión de fuentes fijas y móviles, consumo de agua y alto consumo de energía.

ESTUDIOS, PLANES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 397 de 1997 (LEY GENERAL DE CULTURA)

“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.

Artículo 1. Principios fundamentales:

No. 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias

No. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

No. 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El plan nacional de desarrollo tendrá en cuenta el plan nacional de cultura que formule el gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

No. 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

No. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1ro, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrolle o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

ACUERDO 440 de 2010

“Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”.

Artículo 2. El objeto del Instituto de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Para el cumplimiento de este objetivo, cumplirá entre otras, las siguientes funciones:

b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.

f) Administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo.

ACUERDO 02 de 2011

“Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y se señalan las funciones de sus dependencias.”

ACUERDO 02 DE 2017. “Por el cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Capítulo II. Estructura interna y funciones de las dependencias. Artículo 16. Subdirección de Equipamientos Culturales. Es la dependencia que se encarga de orientar y proyectar el uso y mejoramiento de los escenarios culturales a cargo del Instituto y de su programación artística en coordinación con la Subdirección de las Artes.

LEY 1493 DE 2011 (LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS)

“Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.”

Artículo 1. Principios de la ley. En correspondencia con los principios no. 11 y 13 de la Ley general de cultura:

c) El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso a todos los colombianos a la misma.

e). El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los habitantes a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

Artículo 2. Objetivo. El objetivo de esta ley es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.

ACUERDO 368 DE 2024: POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA". En el marco de las apuestas de ciudad definidas en la ruta de acción para el cuatrienio 2024-2027, se establece el Objetivo 2: Bogotá confía en su bien-estar, que busca impulsar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, sociales, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

En el marco de este objetivo estratégico, se establece el programa "Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural", con el cual se espera contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida a partir del incentivo de las prácticas deportivas, de actividad física, artísticas, patrimoniales, culturales y de recreación en barrios, comunidades y en la Bogotá Región. Asimismo, se promoverá el acceso y disfrute a las prácticas artísticas y culturales por parte de la ciudadanía, como parte de su cotidianidad en condiciones de equidad y diversidad, y potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte y la cultura como una forma de vida.

DECRETO 555 de 2021, POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C., se establece el Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado, cuyo objeto es la consolidación de una red de nodos de equipamientos urbanos para promover mayor cobertura de prestación de servicios sociales para el cuidado con criterios de multifuncionalidad, que pretende la territorialización del cuidado a partir de la localización de equipamientos de proximidad que contribuyan a equilibrar la localización de servicios sociales en el suelo urbano.

OBSERVACIONES

Partiendo de las características del proyecto, se observa que:

Dada la generalidad en la que se presentan los productos en el marco del proyecto de inversión, se propone desarrollar estrategias de seguimiento al interior de la Subdirección de Equipamientos, que permitan realizar medición detallada de los avances esperados de dichos productos, que a su vez permitan el desarrollo óptimo del ejercicio misional a partir de procesos de planeación, monitoreo y seguimiento permanente.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

De acuerdo con el análisis realizado el proyecto de inversión cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación a partir de los definido en la Metodología de Marco Lógico, establecida por el Departamento Nacional de Planeación a través de la herramienta MGA-WEB, y la herramienta Segplan de la SDP.

En este sentido, se realizó la identificación y cuantificación del problema central de proyecto, sus causas y efectos asociados, formulando una alternativa de solución, objetivo general y específicos claros, los cuales pueden ser atendidos por la entidad de acuerdo a lo definido en su misionalidad a través del Acuerdo Distrital 440 de 2010, a su vez, se evidencia la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo Distrital 368 de 2024.

En este sentido se emite concepto de viabilidad favorable desde la competencia de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información.

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador

Encuentros Culturales Realizados

Medido a través de: NÚMERO

Código: 0700G008

Fórmula: Ecr = Ec1 - Eco

Tipo de Fuente:INFORME**Fuente de Verificación:**SPI IDARTES

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	852,00	2025	1.200,00
2026	1.300,00	2027	1.123,00
Total	4.475,00		

FLUJO ECONÓMICO

	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)
+ Beneficios e ingresos	24.000.000.000,00	28.800.000.000,00	24.800.000.000,00	24.000.000.000,00
- Costos de inversión	18.873.698.611,25	28.477.660.000,00	22.439.640.000,00	21.594.160.000,00
Flujo neto de caja	5.126.301.388,75	322.340.000,00	2.360.360.000,00	2.405.840.000,00

POLÍTICAS TRANSVERSALES SUIFP

CAMBIO CLIMÁTICO	Sin información.
CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Sin información.
DESPLAZADOS	Sin información.
EQUIDAD DE LA MUJER	Sin información.
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Sin información.
GRUPOS ÉTNICOS	Sin información.
INDÍGENAS - CUNDINAMARCA	Sin información.
VÍCTIMAS	Sin información.

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora

